



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 05 OCT 2012

VISTO el expediente N° 7-1750/12, de fecha 02 de octubre de 2012, por el cual se tramita la propuesta de designación de la Profesora Talía Pilcic, en el cargo de Ayudante de Primera, con dedicación simple, para cumplir funciones en el Curso de Capacitación Docente "Historia oral, metodología y propuestas didácticas", a cargo de la Magister Elisa Margarita Pastoriza, y

CONSIDERANDO:

Que para atender la presente designación, la Señora Decana solicita, a fojas 01, la afectación de la Planta Docente Temporaria de esta Unidad Académica, en los términos de la Resolución de Rectorado N° 068/89, ratificada por Ordenanza de Consejo Superior N° 642/89, y complementada por la Resolución de Rectorado N° 081/90 y la Ordenanza de Consejo Superior N° 414/93, que la ratifica.

Que a fojas 02/05 se glosa el curriculum vitae de la docente propuesta.

Que, según constancia obrante a fojas 06, la Dirección de Presupuesto registra la designación solicitada, con el NUP 1880/12.

Lo normado en el artículo 107 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

(ad-referendum del Consejo Académico)

ARTÍCULO 1°.- Designar, durante el período comprendido entre el 1° de septiembre de 2012 y el 29 de noviembre de 2012, a la **Profesora Talía PILCIC** (clase 1977 – DNI N° 25.898.416 – CUIL N° 27 – 25898416 – 7), en el cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA, con dedicación simple**, para cumplir funciones en el Curso de Capacitación Docente denominado: "*Historia oral, metodología y propuestas didácticas*", a cargo de la Magister Elisa Margarita Pastoriza, afectando para ello la Resolución de Rectorado N° 068/89, ratificada por Ordenanza de Consejo Superior N° 642/89, y complementada por la Resolución de Rectorado N° 081/90 y la Ordenanza de Consejo Superior N° 414/93, que la ratifica.

Fuente: 11, Programa: 36, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 03, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subprograma: 00.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°

136




Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades


Dra. María del Carmen Coltra
Decana
Facultad de Humanidades